

Barca», de la que es Empresa don Matías Yáñez Jiménez Colada y Director de escena don Gustavo Pérez Puig, a la que se autoriza esta nueva titulación, recabada como definitiva en sustitución de la anterior, la realización de una campaña de ochenta días de duración en la Zona Norte; a la Compañía Titular del Teatro Moratín, de Barcelona, de la que es Empresa «Promotora de Espectáculos, S. A., Promesa» y Directores de escena don José María Loperena, don Adolfo Marsillach y don Daniel Bohr, la realización de una campaña de ochenta días de duración en la Zona Este; y a la Compañía «Lope de Vega», de la que es Empresa don Ramón Tamayo Rivas y Director de escena don José Tamayo Rivas, la realización de una campaña de sesenta días de duración en la Zona Sur.

Segundo.—La Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos podrá autorizar cualquier modificación en algunos de los condicionamientos que motivan la presente Resolución y que pudieran producirse por causas o circunstancias especiales y posteriores al fallo, siempre que no supongan alteración de las Bases del concurso y sirvan a la mejor realización de la Campaña.

Madrid, 23 de julio de 1968.—El Director general, Carlos Róbles Piquer.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación de la pavimentación y colectores, primera fase, del Grupo «Gran San Blas» (Madrid).

Convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 178, de 25 de julio de 1968, concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación de la pavimentación y colectores, primera fase, del grupo denominado «Gran San Blas», ha sido adjudicado el contrato a la empresa Sacra (S. A. de Carreteras y Revestimientos Asfálticos), con domicilio en Madrid, calle de Félix Boix, número 7, en la cantidad de 11.975.800 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 19 de agosto de 1968.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Servicios, David Herrero Lozano.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. G.^a de la Calle

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 9.509-68.—Banco Vitalicio de España contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 6 de marzo de 1968 sobre Liquidación de Impuesto de Sociedades.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 10 de julio de 1968.—El Secretario Decano.—4.783-E.

*

Pleito número 9.282-68.—Ayuntamiento de Fiscal contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 9 de noviembre de 1967 sobre denegación de recurso contra el mismo de 20 de marzo de 1968 y contra todos los actos derivados y consecuencia del mismo sobre incorporación del Municipio de Cortillas al Yebra de Basa.

Pleito número 7.828-68.—Don Ceferino Díez Cuervo contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 31 de octubre de 1967 sobre resolución de la Dirección General de Transportes de la fecha indicada sobre ampliación de los límites del casco urbano de Gijón.

Pleito número 7.312-57.—«Constructora Internacional, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 21 de octubre de 1967 sobre adjudicación de obras.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia. Madrid, 15 de julio de 1968.—El Secretario Decano.—4.785-E.

*

Pleito número 9.478-68.—Junta Local Perial de Catastro de Rústica del Ayuntamiento de Baena contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 14 de marzo de 1968 sobre fijación de tipos evaluatorios unitarios a efectos de Contribución Territorial Rústica.

Pleito número 9.463-68.—«Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 3 de abril de 1968 sobre liquidación por Derechos Reales.

Pleito número 8.707-68.—Don José Sánchez Gómez contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 24 de noviembre de 1968 sobre plano de deslinde de zona marítimo-terrestre en un tramo de costa de la provincia de Murcia.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia.

Madrid, 11 de julio de 1968.—El Secretario Decano.—4.787 y 4.788-E.

Secretaría: Sr. Santodomingo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 8.026-68.—Don Vicente Tortosa Martínez y don Joaquín Sánchez López contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 10 de junio y 19 de diciembre de 1967 sobre adjudicación de automóviles a «La Alcoyana, S. A.», la concesión de un servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Alicante y Muchamiel.

Pleito número 9.742-68.—Don Carlos Santiago Arroyo contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 1 de febrero de 1968 sobre la denegación presunta del recurso de alzada presentada en la Dirección General de Obras Hidráulicas (M. O. P.) en 1 de febrero de 1968 sobre abono del importe de la obra por administración realizada en el canal de María Cristina, de Albacete.

Pleito número 9.676-68.—Don José Lasso de la Vega contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 30 de mayo de 1968 sobre impuestos de actos jurídicos documentados.

Pleito número 9.608-68.—Don Angel Conesa Inglés y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 8 de abril de 1968 sobre que desestimó reposición interpuesta contra la Orden de 28 de julio de 1967 por la que se autorizaba a «Comercial Carthago, Sociedad Anónima», a la ocupación de una parcela dentro del mar menor en la zona marítimo-terrestre en el Paseo de Manzanares.

Pleito número 9.636-66.—«Sociedad Lúber, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 5 de marzo de 1968 sobre que adjudicó definitivamente el servicio público regular de transportes mecánicos por carretera entre Sobrado de los Monjes y Friol, provincias de La Coruña y Lugo, expediente 8.464, a don Antonio Cal Pita.

Pleito número 9.648-68.—Don Nonito Pereira Santo contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 8 de abril de 1968 sobre recaída en expediente número 196-68 que desestimó reposición contra la Orden de 29 de enero de 1968 que resolvió alzada contra acuerdo de la Subdirección General de Transportes Terrestres de 10 de junio de 1967 sobre servicio de viajeros por carretera de La Coruña a Orense.

Pleito número 9.700-68.—Don Manuel Sánchez Navas contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 22 de abril de 1968 sobre concesión del servicio regular de transportes de viajeros por carretera entre Córdoba y Palencia.

Pleito número 9.708-68.—Hermanidad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Obejo (Córdoba) contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 28 de marzo de 1968 sobre tipos evaluatorios a efectos de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.

Pleito número 9.711-68.—Hermanidad Sindical Local de Labradores y Ganaderos Palmera (Córdoba) contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 28 de marzo de 1968 sobre tipos evaluatorios a efectos de la Contribución Rústica Territorial y Pecuaria.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 10 de julio de 1968.—El Secretario Decano.—4.784-E.

*

Pleito número 8.282-68.—Don Aurelio, doña Carmen Antonia y doña María de la Concepción Ballesteros Benavides contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 26 de marzo y 17 de marzo de 1967 sobre denegación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio de Obras Públicas sobre deslinde y amojonamiento de los terrenos de do-

minio público del cauce del río Valderadury, término de Aspariegos (Zamora), ampliación del presente recurso a la resolución de 4 de junio de 1968.

Pleito número 9.597-68.—Sindicato Nacional del Seguro contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 15 de febrero de 1968 sobre que concedió a la Mutualidad de Seguros del Impuesto Nacional de Industria la inscripción en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras y contra la resolución del propio Ministerio de 20 de abril de 1968 que desestimó recurso de reposición contra aquella interpuesta.

Pleito número 9.714-68.—Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alcazarejos contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 28 de marzo de 1968 sobre tipos evaluatorios a efectos de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.

Pleito número 9.727-68.—Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de El Viso contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 21 de marzo de 1968 sobre tipos evaluatorios unitarios y normas de estimación de rendimientos ganaderos fijados en revisión a los distintos términos municipales a efectos de Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.

Pleito número 9.797-68.—Don Pablo Salvador Bullón contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 27 de mayo de 1968 sobre nombramiento de agente de cambio y bolsa.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 15 de julio de 1968.—El Secretario Decano.—4.786-E.

*

Pleito número 9.499-68.—Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España contra resolución expedida por el Ministro Secretario General del Movimiento en 1 de abril de 1968 sobre que se crea el Colegio Nacional Sindical de Administradores de Fincas (Decreto 424/1963, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de los mismos mes y año).

Pleito número 9.477-68.—Junta Pericial de Catastro Rústica del Ayuntamiento de El Viso de los Pedroches (Córdoba) contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de marzo de 1968 sobre tipos evaluatorios afectos de las Contribuciones Territoriales Rústicas y Pecuarias.

Pleito número 6.386-67.—«Fuerzas Eléctricas de Cataluña» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 11 de julio de 1967 sobre su referencia 80-67.

Pleito número 8.602-68.—«Autos Mediterráneo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 11 de julio de 1967 y 29 de enero de 1968 sobre longitud de itinerario de la concesión del servicio regular de transportes de viajeros por carretera entre Castellón y El Grao.

Pleito número 9.703-68.—Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Peñarroya-Pueblo Nuevo contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 28 de marzo de 1968 sobre tipos evaluatorios a efectos de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.

Pleito número 9.673-68.—Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Carcabuey contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 28 de marzo de 1968 sobre tipos evaluatorios a efectos de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.

Pleito número 9.670-68.—Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Almolóvar del Río contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 21 de marzo de 1968

sobre tipos evaluatorios a efectos de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.

Pleito número 9.604-68.—Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Aguilar de la Frontera contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de marzo de 1968 sobre tipos evaluatorios a efectos de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.

Pleito número 9.661-68.—Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Posadas contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 21 de marzo de 1968 sobre tipos evaluatorios a efectos de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.

Pleito número 9.664-68.—Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Montemayor contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 28 de marzo de 1968 sobre tipos evaluatorios a efectos de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.

Pleito número 9.667-68.—Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Monturcia contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 5 de julio de 1968 sobre tipos de evaluación a efectos de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.

Pleito número 7.011-67.—Don Juan Porta Massana y otros contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 19 de abril de 1968 sobre (Decreto 2236, «Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre de 1967) sobre facultades y atribuciones de los Peritos Industriales. (Acumulados 37 recursos al 7.011.)

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 16 de julio de 1968.—El Secretario Decano.—4.789-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del presente Juzgado de Primera Instancia número nueve de ésta, en resolución de hoy, dictada en el juicio ejecutivo promovido por el Procurador don Manuel Gramunt, en representación de «Auto Remolques, S. A.», contra la Entidad «Defensa Antigás, Sociedad Anónima», por medio del presente se anuncia la venta en segunda y pública subasta, por quiebra de la anterior, por término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 de su avalúo de la tercera parte indivisa de la finca que se describe seguidamente, propiedad de la Entidad demandada, «Defensa Antigás, S. A.»:

Inmueble en término municipal de Segovia, trozo de terreno en forma de polígono irregular, en terrenos de Altos de Valdevilla, en las inmediaciones de la carretera de San Ildefonso a Segovia, que mide 15.810 metros cuadrados y 22 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con camino de Valdevilla; al Sur, finca de Mariano Fernández de Córdoba y terrenos de lar y éste, y Oeste, baldíos del Ayuntamiento, con los edificios en el mismo comprendidos.

Inscrita en el Registro al tomo 2.219, libro 89, folio 108, finca 4.635, inscripción tercera.

Valorada la descrita tercera parte indivisa en veinte millones ochocientos ochocientos mil novecientos veintidós pesetas con cincuenta céntimos.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados, segundo piso (paseo de Pujadas, s/n, de esta ciudad), el día treinta de septiembre próximo, y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de la cantidad que sirve de tipo para la subasta, no admitiéndose postura que sea inferior a las dos terceras partes del mismo, y también dichos licitadores deberán acreditar su personalidad.

2.ª Que la certificación del Registro de la Propiedad respecto a los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría de este dicho Juzgado para que pueda ser examinada por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, devolviéndose acto seguido de éste a los postores que no resultan rematantes al depósito constituido, excepto el que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación o como parte del precio de la venta, en su caso.

3.ª Que los gastos de la subasta, pago de los derechos a la Hacienda Pública por la transmisión de bienes y demás inherentes que hubiere correrán a cargo del que resulte rematante.

Barcelona a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Francisco Domenech.—8.065-C.

MADRID

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Alfonso Sánchez Poves, en nombre de don Leoncio Vázquez Martín, contra doña Asunción Carnicer Guerra y don Eduardo Esquer y Gabaldón, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca siguiente:

«En Madrid. Departamento o cuarto exterior derecha, hoy letra B, situado en la planta séptima de la casa número 16 de la avenida de la Reina Victoria, de esta capital, constando de seis habitaciones, vestíbulo, cocina, cuarto de baño, W. C. de servicio y pasillo. Tiene una superficie de 219 metros 67 decímetros cuadrados. Linda por su frente, con la avenida de la Reina Victoria; por la derecha, con el cuarto exterior izquierda, letra A, caja de la escalera y cuarto interior izquierda, digo derecha, letra D; por el fondo, con el piso interior derecha, letra D, y por la izquierda, con patio y terrenos de la Compañía Urbanizadora Metropolitana. Tiene asignado un coeficiente de participación en los gastos y cosas comunes de tres enteros y diez centésimas por ciento y en el Gobierno de la Comunidad un porcentaje de igual número de votos.

Para el acto del remate se ha señalado el día treinta de septiembre próximo, a las once y treinta horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de un millón doscientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente que firmo en Madrid a veintuno de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José Guelbenzu. — El Secretario, Cesáreo Eire.—8.061-C.

En los autos de procedimiento especial sumario que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, bajo el número 8 de 1966, por doña Mariá del Carmen y doña Milagros Mancheño Toro, representadas por el Procurador don Leandro Navarro Ungria, para hacerse cobro de parte del préstamo ascendente a la suma de 188.854,29 pesetas, intereses y costas, hecho a don Emiliano López Yagüe, con garantía de cierta finca, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta nuevamente por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de la suma que lo fué para la primera y término de veinte días, la siguiente:

Finca.—Tienda izquierda, según se entra en el portal, de la casa número cinco antiguo y tres moderno de la calle de la Lechuga, de esta capital, que comprende una superficie aproximada de ciento cuatro metros cincuenta y dos centímetros cuadrados, ocupado por local comercial y la vivienda existente en esta tienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta capital, en el tomo 795 del archivo, libro 346 de la sección tercera, folio 167, finca número 17.263.

Esta finca sale a la venta en la suma de cuatrocientas doce mil quinientas pesetas, rebajado el veinticinco por ciento de la suma que lo fué para la primera.

Para su remate se ha señalado el día veintisiete de septiembre próximo, a las once de la mañana, en la sala de audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 10 de esta capital, sito en la calle General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que la expresada finca sale a segunda subasta con la rebaja del veinticinco por ciento que lo fué para la primera, o sea, en la cantidad anteriormente expresada, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo. Que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto (Caja General de Depósitos) una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de las 412.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones. Que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, deberán

consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—L. A. Burón Barba.—El Secretario, Teruel.—Rubricados.

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—8.056-C.

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número catorce de los de Madrid en virtud de providencia dictada con esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia de los herederos de don Tomás Peiré Cabaleiro contra don Diego Benítez Pagés y don Segundo Álvarez Colinas, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y precio de trescientas setenta y cinco mil pesetas, el piso denominado planta segunda interior, hoy tercera interior de la casa número cuatro de la calle de Meléndez Valdés, de esta capital. Se compone de cinco habitaciones, cocina, cuarto de baño, recibimiento y pasillos. Mide una superficie de ciento un metros cuadrados; sus linderos, tomados desde el punto de vista del que se sitúa frente a la casa, son: al frente, la planta segunda hoy tercera exterior de la misma casa; derecha, entrando, casa número dos de la misma calle, de don Antonio García; izquierda, casa número seis de la propia calle, de don Pedro Fernández; fondo, terrenos de José Jiménez; por arriba, la planta tercera, hoy cuarta interior de la misma casa, y por bajo, con la planta primera, hoy segunda interior de ella. Su coeficiente es de siete enteros un millón cuatrocientas veintiocho mil quinientas diez milonésimas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Occidente, hoy número cinco de los de esta capital, al tomo 1.269, libro 417 de la Sección primera, folio seis, finca número 10.631. Y para cuyo acto, que habrá de celebrarse en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, y previniendo: Que para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar previamente en Secretaría el diez por ciento por lo menos del precio fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos el precio señalado. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate. Que los títulos, suplididos por certificación del Registro, se estimarán suficientes, entendiéndose que el rematante los acepta y sin que tenga derecho a exigir ningunos otros. Y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría a disposición del licitador que solicite su examen. Y anunciándose el presente por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, así como en el sitio público de costumbre.

Dado en Madrid a veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez.—El Secretario.—8.066-C.

En autos de mayor cuantía 354 de 1967, seguidos por doña Milagros Rodríguez Nieto con don Leslie Fischer y «Compañía Internacional de Seguros, S. A.», se ha acordado por providencia de hoy em-

plazar al demandado don Leslie Fischer por segunda vez y por el término de cinco días, para que comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don Leslie Fischer se expide la presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, en Madrid a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario. — Visto bueno: El Juez.—3.030-3.

SAN ROQUE

Don Benito Corvo Aparicio, Juez de Primera Instancia de San Roque y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos números 103 de 1966, de jurisdicción voluntaria, a instancia de doña María Mateo Sierra, mayor de edad, casada, modista, residente en Obersoblesheim Parksiedlung, 114/Or. (Alemania), sobre declaración de fallecimiento de su esposo de primeras nupcias, don Manuel Martínez Caldero, que se ausentó de esta ciudad de San Roque, donde residía, imprevistamente y con destino desconocido el 15 de noviembre de 1945, sin que desde entonces ni directamente ni por terceras personas se volvió a saber del ausente.

Lo que se hace saber en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en San Roque a tres de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Benito Corvo Aparicio.—El Secretario.—3.033-3. 1.ª 28-8-1968

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GRANERO PARDÓ, Antonio; hijo de Juan y de Ana, natural de Cantoria (Almería), de veintidós años, estatura 1,670 metros, pintor, habla francés, lo escribe y traduce, domiciliado últimamente en Francia.—(3.063), y

CRUZ UBEDA, Pedro; hijo de Pedro y de Carmen, natural de Almería, de veintidós años, domiciliado últimamente en Nîmes (Francia); sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 931 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Almería ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja. (3.064.)

MINA PERNAS, Ramiro; natural de Codeso de Boqueijón (La Coruña); hijo de Manuel y de Mercedes, nacido el 1 de agosto de 1941, soltero, marinero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Sueiro-Noya (La Coruña); procesado en la causa número 107 de 1965 por supuesto delito continuado de hurto; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias.—(3.065.)

MARQUEZ JIMENEZ, Francisco; hijo de Francisca, natural de Los Barrios (Cádiz), nacido el 18 de enero de 1940, soltero, avicindado en Algeciras, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz

normal, cara ovalada, boca pequeña, barba poblada, color natural, estatura 1,72 metros; procesado en la causa número 59 de 1968 por deserción; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del Arsenal de La Carraca. — (3.082.)

Juzgados civiles

MULET AMELA, Fernando; de veintiséis años, soltero, mecánico, hijo de Fernando y de María, natural de Limaux (Francia), vecino de San Adrián del Besós, domiciliado últimamente en San Adrián del Besós, calle San Joaquín, número 35, bajo; procesado en el sumario número 898 de 1967 por quebrantamiento de condena; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.052.)

RODRIGUEZ, RODRIGUEZ, Santiago; natural de Vega de Gordón, casado, técnico, de treinta y tres años, hijo de Juan Antonio y de Nieves, domiciliado últimamente en la calle de Alcalde Sainz de Baranda, número 32, portería; procesado en la causa número 473 de 1967 por falsedad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.054.)

BERMUDEZ FILGUEIRA, Eduardo; hijo de Luis y Celia, nacido en El Ferrol del Caudillo (La Coruña), de veinticuatro años, soltero, sin profesión; encartado en diligencias preparatorias número 2 de 1968 por tentativa de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 26 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.055.)

BOIRA PALAO, Luis; hijo de Luis y de Ana María, natural de Valencia, comerciante, de treinta y tres años, casado, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Juan de Mena, 5, 1.ª; procesado en el sumario número 2 de 1968 por dación en pago de talón en descubierto; com-

parecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alberique dentro del término de diez días. (3.066.)

BRAHIM AHMED LAHSEN; natural de Sidi Ifni, soltero, pintor, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Barcelona; inculcado en diligencias previas número 746 de 1968 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.069.)

FUENTES CORREAS, Rafael; natural de Málaga, soltero, peón, de treinta y tres años, hijo de José y de Remedios, domiciliado últimamente en Málaga, barrio Guell, calle La Cerda, número 3; procesado en la causa número 14 de 1968 por atentado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.070.)

PONS ITURRALDE, José Antonio; natural de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), soltero, industrial, de veintinueve años, hijo de Fernando y de Cristina, domiciliado últimamente en Puengirola, hotel Maracaibo; procesado en la causa número 642 de 1964 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.074.)

NIETO HERRERA, Joaquín; natural de Ávila, hijo de José Antonio y de Valentina, nacido el 23 de junio de 1940, Camino San Chinarro, 9, Alcobendas; procesado en el sumario número 95 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.075.)

RUIZ ARCE, Emilio; de treinta y dos años, casado, mecánico, hijo de Román y de Angela, natural de Santander, domiciliado últimamente en Vanves (Francia); inculcado en diligencias previas número 118 de 1968 por imprudencia de circu-

lación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander dentro del término de diez días.—(3.080.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en la causa número 8 de 1946, Pedro Clavería Jiménez, Pedro Ramírez Jiménez (a) «El Pepe», Manuel Ramírez Jiménez y Miguel Montoya Peña (a) «El Tordo».—(3.062.)

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa número 52 de 1964, Teresa Jurado Viana.—(3.032.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 1 de 1968, Ricardo Benítez Ruiz.—(3.033.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 124 de 1967, Francisco Medialdea Ortega.—(3.034.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 1.041 de 1964, José Carrasco García.—(3.035.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 726 de 1961, Ramón González López.—(3.036.)

El Juzgado de Instrucción de Hellín deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 1 de 1947, Pelayo Moreno Salinas.—(3.037.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la IV Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta del material inútil o en desuso que se cita (expediente de subasta regional número 9/68 y Central número 36/68).

A las diez horas del día 8 de octubre de 1968 se reunirá esta Junta en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona para proceder a la venta por el sistema de subasta pública del material inútil o en desuso existente en los Cuervos, Centros, dependencias y establecimientos de esta Región que a continuación se expresan, así como la composición de los lotes y precio límite de cada uno de ellos:

Del Almacén Regional de Intendencia, en Barcelona

Lote número 819.—254.338 kilogramos de trapo algodón color chester, 2.040 pesetas.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, en Ripollet

Lotes números del 889 al 912 (24 lotes).—5.000 kilogramos de latón cada uno (vainas cartuchería), al precio límite por lote de 245.700 pesetas.

Lote número 913.—5.920 kilogramos de latón (vainas cartuchería). 290.660 pesetas.

Lote número 914.—5.000 kilogramos de latón (envueltas). 269.700 pesetas.

Lote número 915.—5.400 kilogramos de latón (envueltas). 291.276 pesetas.

Lotes números del 916 al 941 (26 lotes).—5.000 kilogramos de plomo cada uno, al precio límite de 61.400 pesetas.

Lote número 942.—2.807 kilogramos de plomo. 34.526 pesetas.

Lote número 943.—39.868 kilogramos de hierro (envueltas). 11.960 pesetas.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, original y cuatro copias, el original reintegrado según proceda con arreglo a la legislación en vigor, bajo pliego cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a

la hora señalada y durante el período de treinta minutos.

Para concurrir al acto de la licitación y garantizar el cumplimiento los oferentes deberán constituir ante esta Junta un depósito del 10 por 100 del importe de sus ofertas, pudiéndose utilizar el aval bancario en la forma establecida en la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre. La expresada fianza no servirá más que para la proposición a la cual vaya unida, aunque el licitador presente distintas proposiciones.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de diez a trece horas.

Modelo de proposición

Don ... (nombre y dos apellidos), con domicilio en ... (calle o plaza), número ..., teléfono ..., con documento nacional de identidad número ..., en nombre propio (o como apoderado legal de ...), hace constar:

1.º Que enterado del anuncio publicado por esta Junta Regional de Contra-